

Nº de Orden: DU 094/19
Expte Nº 211/19

RECIBIDO: 03/10/2019
VENCIMIENTO: 10/10/2019

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el **Diputado Provincial Carlos Antonio Marsilli** contenido en el Expte. Nº 211/19, y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS CULTURAL Y PARLAMENTARIO A LA ‘CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL Nº 317’ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CASA DE PIEDRA ‘RUMI HUASI’ DEPARTAMENTO SANTA MARIA”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **Declaración**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Cultural y Parlamentario a la “Celebración del Centenario de la Escuela Provincial Nº 317”, ubicada en la Localidad de Casa de Piedra “RUMI HUASI”, departamento Santa María de la Provincia de Catamarca; a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia a la actual Secretaria a cargo de la Dirección y Docentes de la Escuela Provincial Nº 317 y demás directivos que correspondiese.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Rubén Herrera.

FIRMANTES: Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel – Dip. CESARINI, Enrique – Dip. SORIA, Natalia Andrea – Dip. DENETT, Juan.-

l.v.
c.b.
e.c.